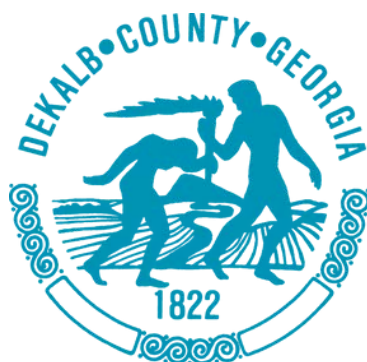


P³

Protocolo de Protesta Pacífica

Guía del Condado de DeKalb del Estado de Georgia para Protestas Pacíficas



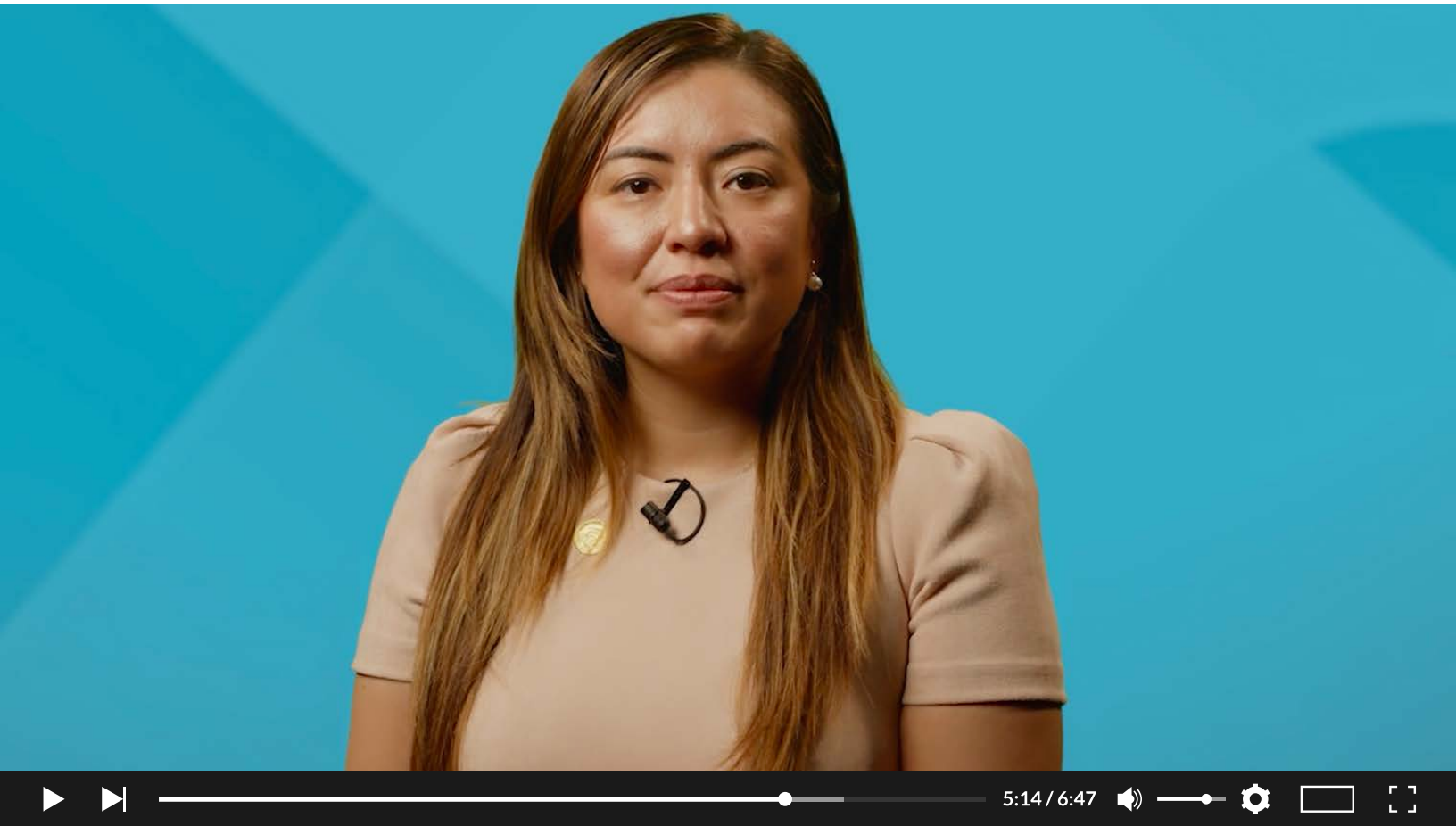


Condado de DeKalb Protocolo de Protesta Pacífica

Tabla de Contenido

Introducción en video.....	2
Introducción y propósito de la guía – Carta de parte de la CEO.....	3
Qué hacer y qué no hacer durante una protesta pacífica.....	5
Su derecho a protestar: lo que dice la ley.....	6
Permisos y planificación: cuándo y cómo obtener uno.....	7
El rol de la policía en una protesta pacífica.....	8
Cómo planificar una protesta pacífica: lista de verificación paso a paso.....	9
Preguntas frecuentes.....	10
A quién contactar en DeKalb si tiene alguna pregunta o para permisos.....	11

Introducción en Video



Carta de parte de la CEO

Estimados residentes y comunidad del Condado de DeKalb:

El derecho a protestar pacíficamente es uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia. Refleja nuestros valores compartidos: la libre expresión y la participación cívica en búsqueda de la justicia. Ya sea para abogar por un cambio, crear conciencia o mostrar solidaridad, protestar es una herramienta poderosa para formar una mejor comunidad.

Como CEO del Condado de DeKalb, creo que es nuestra responsabilidad apoyar su derecho a ser escuchados y, al mismo tiempo, garantizar que todas las manifestaciones se lleven a cabo de manera segura y conforme a la ley. Por eso hemos creado esta **guía del Protocolo de Protesta Pacífica (P3)**, una herramienta para ayudarle a organizar o participar en protestas con claridad, confianza y respeto a la ley.

En esta guía encontrará información sobre sus derechos, recomendaciones de seguridad y la responsabilidad de las autoridades. Esta guía fue desarrollada con la ayuda de los departamentos del condado, oficiales y miembros de la comunidad, todos con un mismo objetivo: fomentar la participación cívica y pacífica.

Estamos comprometidos a proteger las voces de la comunidad, así como la seguridad y el bienestar de nuestros residentes. Gracias por hacer del Condado de DeKalb un lugar donde la democracia prospera.

Con respeto,



Lorraine Cochran-Johnson
Chief Executive Officer
Condado de DeKalb, Georgia



Video de parte de la Policía del Condado de DeKalb





**En el Condado de DeKalb,
respetamos su derecho a protestar y
queremos ayudarle a hacerlo de
manera segura y legal.**



Qué hacer...

- ✓ Solicite permiso para usar cualquier espacio público al propietario correspondiente.
- ✓ Notifique a la policía local sobre la fecha, hora y ruta de la protesta.
- ✓ Mantenga un número de contacto accesible para comunicarse con las autoridades.
- ✓ Permanezca en espacios públicos y aceras, a menos que tenga permiso.
- ✓ Obtenga un permiso si planea marchar en la calle.
- ✓ Siga las instrucciones de la policía durante la protesta.
- ✓ Todos los participantes, incluidos los medios de comunicación, deben obedecer las órdenes legales.
- ✓ Mantenga la protesta pacífica y no violenta.

Qué no hacer...

- ✗ No bloquear calles o entradas sin un permiso.
- ✗ No marchar por la calle sin un permiso.
- ✗ No llevar armas u objetos que puedan parecer armas.
- ✗ No enfrentar ni provocar violencia.
- ✗ No ignorar las instrucciones o pautas de seguridad de la policía.
- ✗ No cubrirse el rostro con bufandas, pañuelos u otros tejidos (excepto mascarillas médicas).
- ✗ No marchar por rampas de autopistas.

Su Derecho a Protestar: Lo que Dice la Ley

- La **Primera Enmienda** de la Constitución de EE. UU. protege su derecho a reunirse pacíficamente.
- En el Estado de Georgia, su derecho a protestar está permitido, pero puede estar sujeto a restricciones razonables de tiempo, lugar y forma.
- Las ordenanzas locales pueden requerir permisos para marchas, protestas o el uso de sonido amplificado.



Permisos y Planificación: Cuándo y Cómo Obtener un Permiso



- **Se requiere permiso** para marchas, reuniones públicas grandes y eventos con sonido amplificado.
- Solicite el permiso a través del **Departamento de Policía del Condado de DeKalb**, según el lugar del evento.
- Proporcione detalles de su evento en el formulario correspondiente (fecha, hora, ruta, número de asistentes y un número de contacto).
- Presente la solicitud **no más tarde de 10 días de anticipación**, cuando sea posible.

ESCANEAR EL CÓDIGO QR
PARA SOLICITAR UN PERMISO



La Responsabilidad de la Policía en una Protesta Pacífica



La presencia policial tiene la responsabilidad de:

- Proteger a todos los individuos en la protesta.
- Manejar el tráfico y el acceso en todos los espacios públicos.
- Responder a cualquier emergencia o actividad ilegal.

Nota:

Los participantes y medios de comunicación deben seguir las leyes, incluyendo avisos o redirecciones para la protección de todos los presentes.

Nota para los medios de comunicación (radio, periodistas, televisión, etc.):

Los miembros de los medios son bienvenidos, pero deben:

- Evitar áreas restringidas y no interferir con las operaciones policiales.
- Seguir cualquier instrucción dada por la policía.

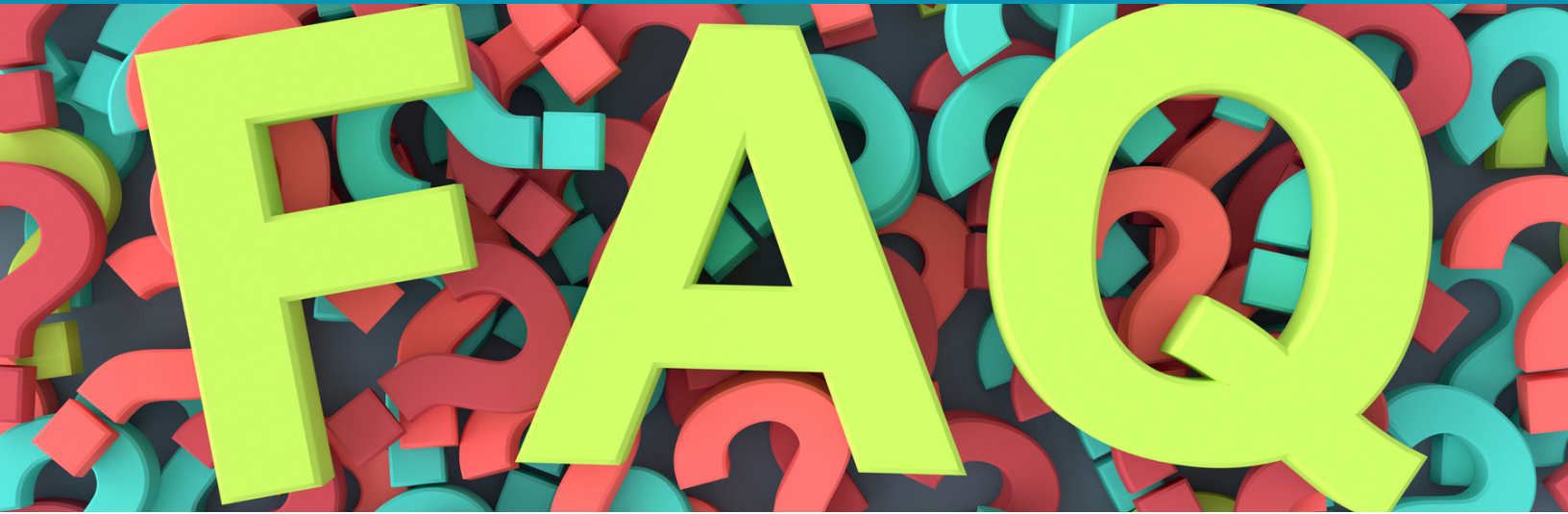
Cómo Planificar una Protesta Pacífica:

Lista de Verificación Paso a Paso



- ✓ Defina su propósito.
- ✓ Forme un equipo de organizadores (logística, seguridad, contacto principal, etc.).
- ✓ Elija el lugar, la fecha y la hora para el evento.
- ✓ Solicite los permisos necesarios.
- ✓ Planear la ruta del evento y notificar a las autoridades correspondientes.
- ✓ Promocione su evento de forma responsable.
- ✓ Elabore un plan de seguridad.
- ✓ Mantenga un punto de contacto registrado con la policía en caso de emergencias.
- ✓ Organice bien su evento para lograr un mejor resultado.

Preguntas Frecuentes



P: ¿Necesito permiso para protestar en un parque?

R: Sí, sin importar el tamaño del grupo.

P: ¿Qué hago si alguien se vuelve violento durante la protesta?

R: Anime a los participantes a mantener la calma y la paz. Notifique inmediatamente a la policía.

P: ¿Puedo grabar a la policía durante una protesta?

R: Sí, siempre y cuando no interfiera con su trabajo.

P: ¿Qué hago si me arrestan?

R: Mantenga la calma. No se resista. Solicite un abogado y anote el nombre y número de placa del oficial que lo arrestó.

P: ¿Puedo estacionarme en centros comerciales, escuelas o iglesias mientras protesto?

R: No. Debe tener permiso para utilizar propiedad privada si no está allí como cliente o miembro.

Contactos del Condado de DeKalb



Contactos de eventos especiales del Departamento de Policía

Diputado Gale Karabeika

Teléfono: 404.392.5059 | Correo: gtkarabeika@dekalbcountyga.gov

Sargento Tanisha Moore

Teléfono: 678.524.3970 | Correo: tjmoore@dekalbcountyga.gov

Oficina de Información Pública

Consultas de medios: Dionna Smith, Directora de Comunicaciones

Teléfono: 470.889.7360 | Correo: dasmith@dekalbcountyga.gov

Recursos Legales y de Derechos Civiles

Atlanta Legal Aid del Condado de DeKalb | 404.377.0701 | www.atlantalegalaid.org

ACLU | 404.523.2721 | www.acluga.org

DeKalb Pro Bono | 404.373.0865 | www.dekalbprobo.org

CASA | 404.858.7466 | www.wearecasa.org

The Tahirih Center | 470.481.4700 | www.tahirih.org

Asociación Latinoamericana (LAA) | 404.638.1800 | www.thelaa.org

Asian Americans Advancing Justice | 404.585.8446 | www.advancingjustice-atlanta.org



P³

Condado de DeKalb Protocolo de Protesta Pacífica

Empowering Safe, Lawful, and Impactful Demonstrations